

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

EDULA DE CIUDADANIA No. 010005811-4
BALAREZO SAMANIEGO EDMUNDO ROQUE
AZUAY/SIGS16/SIGS16
06 AGOSTO 1945
001-0187 00319 M
AZUAY/SIGS16
1945



Edmundo Balarez
FIRMALERE CEBULADO

ECUATORIANA***** V434312222

CASADO GLADYS AZUCENA MANZANO F
SECUNDARIA EMPLEADO
SECUNDARIO BALAREZO
ROSA E SAMANIEGO
CUENCA 17/03/2003
17/03/2015
REN 0153277
AZU



PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original.
Cuenca, a 22 de Agosto de 2005

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 5
Cuenca - Ecuador



PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE " PASTIFICIO TOMEHAMBIA CIA. LTDA. "

ESCRITURA NUMERO : 1385

CUANTIA : Indeterminada.-

FECHA : 22 de Agosto de 2005.-

Se hacen tres copias .-

En la ciudad de Cuzco, capital de la provincia del
Azay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

veinte y dos de Agosto de dos mil cinco, ante mí

doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público

Tercero del cuatón, comparece el señor ROQUE SALABEZO

SAMANIEGO, en su calidad de Gerente de " PASTIFICIO

TOMEHAMBIA CIA. LTDA. ", conforme justifica con el

nomenclario que se transcribirá a nombre y en

representación de dicha compañía. El compareciente

es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley,

casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de

conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la

naturaleza y efectos legales de la presente escritura

a la que procede libre y voluntariamente, dice : que

eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la

misma que transcrita, literalmente, es del tenor

siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

inscribir esta de que contiene la prórroga de plazo de

duración y reforma del estatuto de la compañía PASTIFICIO TOMBAMBA CIA. LTDA., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA - COMPARECIENTE - Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor Roque Balarezo Samaniego, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, en calidad de Gerente de PASTIFICIO TOMBAMBA CIA. LTDA., calidad que justifica conforme a nombramiento adjunto, y, como tal representante legal de la misma, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta Universal de socios de la compañía, celebrada el veinte y cinco de Julio de dos mil cinco conforme consta de la copia del acta que se acompaña como habilitante. SEGUNDA - ANTECEDENTES : a) PASTIFICIO TOMBAMBA CIA. LTDA., se constituyó con el nombre de " Luis Manzana e hijos, Compañía Limitada ", por escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, señor doctor Alfonso Guillón Morales, el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el número Noventa y dos, el quince de Septiembre del mismo año. Posteriormente cambió su denominación a " Pastificio Tombamba de Luis Manzana e hijos C. Ltda. ", mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el veint y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el

Truce

Registro Mercantil bajo el número Ciento cuarenta y siete con fecha diez y ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. Posteriormente cambia su denominación a "Pastificio Tomabamba Compañía Limitada", mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el veinte de Marzo de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número noventa y siete con fecha diez y seis de Abril de mil novecientos noventa y uno. b) La Junta Universal de Socios de Pastificio Tomabamba Cía. Ltda., celebrada el veinte y cinco de julio de dos mil cinco resolvió prorrogar el plazo de duración de la misma, y, como consecuencia, reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo TERCERO, como consta en el Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. T E R C E R O . - El compareciente declara su voluntad de prorrogar el plazo de duración y reformar el estatuto de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta Universal mencionada en antecedentes y al presente instrumento. C U A R T O . - PRORROGA DE PLAZO DE DURACION . - Con los antecedentes expuestos el otorgante señor Roque Balarezo Samaniego, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de Pastificio Tomabamba Cía. Ltda., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta Universal de Socios referida en antecedentes, declara prorrogado el plazo de duración de

de su representada en la forma constante en el acta citada en antecedentes. Q U I N T A . - REFORMA DEL ESTATUTO . - En cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socias, se reforma el Artículo Tercero del estatuto de la Compañía, que dirá :

" ARTICULO TERCERO : DURACION . - El plazo de duración de la compañía será el de VEINTE Y CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ampliarse o restringirse, o podrá disolverse en cualquier tiempo la compañía si así lo resolviese la Junta General, en los casos y en base a los requisitos señalados dentro de la ley en materia".

Declaro bajo juramento que mi representada, a la fecha no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. Queda autorizado el señor Gerente Roque Balarezo Samaniego para que solicite la aprobación de esta escritura a la Superintendencia de compañías y tramite su inscripción. Usted, señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy atentamente, (.)

Rocio Balarezo M. Doctora Rocio Balarezo Manzano.
Abogada, Matrícula dos mil ciento treinta y uno.

C.A.A. --- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba. ---

C. G. 22/05

C.º 1385

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIAS DE PASTIFICIO TOMBAMBA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de julio del año dos mil cinco, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la compañía PASTIFICIO TOMBAMBA CIA. LTDA. las Señoras Socias: Azucena Manzano Pesántez, Priscila Balarezo Manzano, Rocío Balarezo Manzano, cada una en representación de sus propios derechos. Se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Empresa y por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de Socias, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta la Sra. Azucena Manzano Pesántez y como Secretario el Señor Gerente, Roque Balarezo Samaniego. La presidenta declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: 1.- PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO, 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Aprobado por unanimidad, la Señora Presidenta da paso a la resolución del Orden del Día: **Primero.- PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO.-** La Señora Presidenta expone a la junta la necesidad de prorrogar el plazo de duración de la compañía, propuesta que es aceptada por unanimidad por las socias, resolviéndose se reforme como consecuencia de esta decisión del artículo tercero del estatuto, el que dirá "ARTÍCULO TERCERO: Duración.- El plazo de duración de la compañía será de VEINTE Y CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ampliarse o restringirse, o podrá disolverse en cualquier tiempo la compañía, si así lo resolviera la Junta General, en los casos y en base a los requisitos señalados dentro de la ley en materia".

Queda autorizado el Señor Roque Balarezo para que realice todos los trámites necesarios para que se de cumplimiento con lo resuelto en la presente sesión.

Segundo.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN.- Una vez tratado y resuelto por unanimidad el Orden del Día, se concede un breve receso para la preparación de la presente Acta. Una vez reinstalada la Sesión, siendo las dieciocho horas con treinta minutos se procede a la lectura del Acta, la cuál es aprobada por los asistentes. Siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco la Señora Presidenta da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de las Señoras Socias. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman todos los asistentes.

R. Balarezo Samaniego
Sr. Roque Balarezo Samaniego

Azucena M. Pesántez
Lic. Azucena Manzano Pesántez

Priscila Balarezo M.
Dra. Priscila Balarezo Manzano

Rocío Balarezo M.
Dra. Rocío Balarezo Manzano

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E . - E l
documento que se hizo mención, dice : PASTIFICIO
TOMEBAMBA CIA. LTDA.. NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE
PASTIFICIO TOMEBAMBA CIA. LTDA. Cuenca, Mayo once del
dos mil cuatro. Señor Roque Salazar S. Ciudad. De
mis consideraciones : Por resolución unánime de la
Junta General Universal de la Compañía " PASTIFICIO
TOMEBAMBA CIA. LTDA.", reunida en su local social el
día de hoy, me es grato extender a su favor el
nombramiento de Gerente de la citada Empresa, cargo
para el cual Usted, ha sido designado por un período
de dos años, contados a partir de la inscripción del
presente documento en el Registro Mercantil. Usted,
ejercerá la representación legal de la Compañía, tal
como consta en el contrato constitutivo de la misma,
otorgado en el Notario Tercero de este cantón, el
treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco,
e inscrita con el número Noventa y dos el quince de
septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.
Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
Segundo el veinte y seis de Mayo de mil novecientos
ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil con
el número cinco cuarenta y siete el diez y ocho de
agosto de mil novecientos ochenta y uno, " LUIS
MANZANO E HIJOS CIA. LTDA.", cambia su razón social al
de " PASTIFICIO TOMEBAMBA DE LUIS MANZANO E HIJOS CIA.
LTDA.", y luego a " PASTIFICIO TOMEBAMBA CIA. LTDA.".
Aleatoriamente, (.) Lorena Naula. Lorena Naula M

Secretaria. RAZON : En esta misma fecha, acepto la designación y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los estatutos de la Compañía y a la Ley. f.) R. Balarezo. Suque Balarezo S. C. I. : cero uno cero cero cinco ocho uno uno-cuatro. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número seiscientos cincuenta y nueve del Registro de Nombramientos. Cuenca, catorce de Mayo de dos mil cuatro. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).-LA CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY. CERTIFICA : Que, la Empresa " PASTIFICIO TOMBAMBA CIA. LTDA. ", se encuentra afiliada a la Cámara de la Pequeña Industria del Azuay con el número seiscientos once desde el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho. La mencionada Empresa se halla al día en el pago de sus cuentas sociales y demás obligaciones con esta institución por lo que se autoriza al solicitante dar a la presente certificación el uso legal que convenga a sus intereses. Cámara de la Pequeña Industria del Azuay. f.) F. Ortega. Ingeniero Fernando Ortega Polo. Secretario de la CAPIA. Cuenca, once de Mayo de dos mil cuatro. (Hay un sello).-- El compareciente porta su cédula de ciudadanía cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y

firma conmigo su unidad de acto : doy fe.---

P. Barausoff

Florencio Regalado Polo

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA --
COPIA, en cinco hojas, que la firma, signo y sello en Cuenca, el mismo
día de su celebración.---

El Notario.

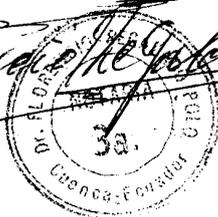
Florencio Regalado Polo



DOY FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de " Prorroga del
Plazo de Duración y Reforma del Estatuto de Pastificio Tomabomba Cia. Ltda."
se encuentre aprobada mediante Resolución número 05-C-DIC-715, dictada por
el Intendente de Compañías de Cuenca, el día 25 del mes en curso. Cuenca,
30 de Agosto de 2005.-

El Notario,

Florencio Regalado Polo



Pa-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.05-C-DIC-715 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cinco de Agosto del dos mil cinco, bajo el No. 345 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: prorroga del plazo y la reforma del estatuto social de la compañía: **PASTIFICIO TOMBAMBA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6022. **CUENCA, SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.**
EL REGISTRADOR.-


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

